



AFINIDAD APLICABLE
BAREMO PROFESORADO SUSTITUTO

	Nombre	Código
Área	MATEMÁTICA APLICADA	595
Departamento	CIENCIAS INTEGRADAS	T152

	Afinidad 100%	Afinidad 50%
I. FORMACIÓN ACADÉMICA	I.1. Titulación de acceso a la plaza (grado, diplomatura o licenciatura).	
	Licenciaturas/Grados en Matemáticas. Titulaciones con competencias formativas equivalentes, aunque con una denominación diferente.	Otras Licenciaturas/Grados que incluyan competencias propias de los Grados en Matemáticas y en los que se hayan cursado al menos 120 créditos de asignaturas de Matemáticas.
	I.2. Máster oficial, o suficiencia investigadora/DEA.	
	Máster/suficiencia investigadora/DEA en Matemáticas. Titulaciones de máster con competencias formativas equivalentes, aunque con una denominación diferente.	Otras titulaciones de máster con, al menos, 24 créditos cursados de asignaturas encuadradas en el ámbito de las Matemáticas.
	I.3. Otras titulaciones universitarias de grado (carácter oficial).	
	Titulaciones, en el ámbito de las Matemáticas, distintas de la titulación de acceso.	Otras licenciaturas/grados en el ámbito de las Ciencias Experimentales y/o la Ingeniería.
	I.4. Tesis doctoral.	
	Tesis doctorales realizadas bajo la supervisión de programas de doctorado de Matemáticas. En el caso de programas de doctorado multidisciplinares se atenderá a aspectos como la línea de investigación seguida y la temática y contenido de la tesis, que deberán estar encuadrados en áreas de Matemáticas.	No procede.



	I.5. Mención Internacional en el Título de Doctor.	
	Se aplicará la misma afinidad que en el caso de la tesis doctoral.	No procede.
	I.6. Otras titulaciones universitarias no oficiales (se computará aquellas titulaciones con un número mínimo de 300 horas).	
	Titulaciones con contenidos encuadrados en el ámbito de las Matemáticas.	No procede.
	I.7. Disfrute de contratos predoctorales en una universidad pública concedida mediante procedimientos competitivos.	
	Contratos vinculados a áreas de Matemáticas.	No procede.
	I.8. Máster de formación permanente en docencia universitaria (impartido por universidades de carácter públicas y privadas) o cursos de formación que computen en su totalidad 300 horas.	
	De acuerdo al baremo publicado en BOJA, número 60, de 26 de marzo de 2024, en este apartado no se aplicará afinidad.	
	I.9. Títulos propios no universitarios.	
	Títulos encuadrados en el ámbito de las Matemáticas.	No procede.
I.10. Acreditaciones oficiales de competencia lingüística (con certificación del nivel mínimo B2).		
Acreditación en lengua inglesa.	Acreditación en otras lenguas extranjeras.	
II. ACTIVIDAD DOCENTE	II.1. Docencia universitaria impartida en universidades públicas.	
	Docencia en el ámbito de las Matemáticas.	No procede.
III. EXPERIENCIA LABORAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	III.1. Docencia no universitaria reglada.	
	Docencia reglada en Matemáticas, en niveles de Educación Secundaria y Bachillerato, impartida en centros oficiales.	No procede.
	III.2. Otra experiencia laboral con interés para la docencia.	
	Experiencia profesional desarrollada en un ámbito en el que es necesario el uso de las matemáticas y/o su aplicación como herramienta efectiva para su desempeño.	No procede.



	III.3. Disfrute de contratos postdoctorales en una universidad pública concedida mediante procedimientos competitivos.	
	Contratos vinculados a áreas de Matemáticas.	No procede.
IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	IV.1. Libros publicados en editoriales de prestigio (siguiendo criterios de CNEAI vigentes en el momento de la convocatoria según campos de conocimiento).	
	Libros de temática encuadrada en áreas de Matemáticas.	No procede.
	IV.2. Capítulos de libros publicados en editoriales de prestigio (siguiendo criterios de CNEAI vigentes en el momento de la convocatoria según campos de conocimiento).	
	Capítulos de libro de temática encuadrada en áreas de Matemáticas. No se considerarán afines trabajos que sean meramente divulgativos.	No procede.
	IV.3. Artículos en revistas especializadas con índice de impacto (siguiendo criterios de CNEAI vigentes en el momento de la convocatoria según campos de conocimiento).	
	Artículos en revistas clasificadas en categorías pertenecientes a áreas de Matemáticas, siempre que contribuyan al progreso del conocimiento en dichas áreas.	No procede.
	IV.4. Edición de libros.	
	Libros de temática encuadrada en áreas de Matemáticas.	No procede.
	IV.5. Participación como ponente o como comunicante en congresos y otras reuniones científicas (máximo 10 aportaciones).	
Congresos de temática encuadrada en áreas de Matemáticas.	No procede.	
La afinidad de 0% será aplicable en todos los méritos a los que no se le haya atribuido el resto de las afinidades (100% y 50%).		

Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 14/05/2024

Fecha de entrega: 14/05/2024

Firmado por: Director del Departamento